ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
28/01/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRFESIONALES	CPSP-DG-036-2025	177

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES MINIMOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTAREGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS, DE CAPACITACIONES Y DE VACANTES

CONTRATISTA	NIT
EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS	98.606.571-2

SUPERVISOR	CARGO
ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA y EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS, identificado con NIT 98.606.571-2, han celebrado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRFESIONALES CPSP-DG-036-2025, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRFESIONALES CPSP-DG-036-2025 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DÍAS	28/1/2025	31/12/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Ordenadora del Gasto Delegado

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
Contratista

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora Del Departamento Administrativo General Y De Gobierno

Proyectó: Daniel Steven Gonzalez Londoño.	Revisó: Ana Lucía Pérez Medina.	Aprobó: Carolina Sossa Mesa.
Cargo: Contratista - Apoyo de Contratación .	Cargo: Directora Del Departamento Administrativo General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación .

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.